



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0049792/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Lic. Romina Grana, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra de "Linguística II" de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Romina Grana;

que según el informe del Area de Profesorado y Concursos existe partida vacante (ex Prof. Miriam Villa);

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, a la **Licenciada Romina GRANA**, Legajo nº 42508, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra "Linguística II" de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando partida vacante ex Profesora Miriam Villa).

ARTÍCULO 2º. La Licenciada Romina Grana, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

563

SL

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades